Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Norte Centro I

Convocatoria: 02

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro y Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional para la enajenación incluyendo subasta, conforme a lo siguiente:

"Enajenación de vehículos automotores propiedad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa."

No. De Licitación	Precio de las Bases	Visita a los vehículos	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaración de bases	Presentación y apertura de ofertas y fallo
TFJFA-DA-LPN-002/09	$100.00	09 de marzo de 2009 de 10:00 a 14:00 horas	10 de marzo de 2009	11 de marzo de 2009 12:00 horas	13 de marzo de 2009 12:00 horas

Unidad de medida Lote	Cantidad	VEHÍCULO	PRECIO DE VENTA	GARANTÍA
1	3	Vehículos nacionales Chevrolet cavalier modelo 1999, Chevrolet cavalier modelo 1999 y Chevrolet silverado pick up modelo 2001	$108,000.00	$10,800.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Av. Zarco número 2656, Colonia Francisco Zarco, Código Postal 31020, en Chihuahua, Chihuahua, en días hábiles del 02 al 10 de marzo de 2009 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de bases es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio ubicado en Av. Zarco número 2656, Colonia Francisco Zarco, Código Postal 31020, en Chihuahua, Chihuahua.
- La visita a los vehículos se llevará a cabo por la Delegación Administrativa, ubicada en Av. Zarco número 2656, Colonia Francisco Zarco, Código Postal 31020, en Chihuahua, Chihuahua , el día y hora señalado para el efecto en la columna respectiva.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, será conforme a lo solicitado en bases.
- El idioma en que se deberán presentar las ofertas es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las ofertas es en pesos mexicanos.
- El plazo y lugar de retiro de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los interesados en participar en esta licitación deberán garantizar sus ofertas mediante cheque de caja o certificado expedido por una institución bancaria y/o crédito a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad señalada en el apartado de garantía, documento que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo el del participante ganador, el cuál será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes y del cambio de propietario de los mismos.
- El licitante adjudicado deberá liquidar el importe total (cerrado a pesos) de los vehículos adjudicados mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro de los cinco días siguientes al fallo o el resultado de la subasta.
- Se procederá a subasta de los bienes que no se logre su venta siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor de venta considerado para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.
- No se aceptará el envió de ofertas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 16 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. VICTOR ESTRADA MÁRQUEZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO I
RÚBRICA.